



En cuyo der punto habia estado caui  
en el mismo dia la conseta de Jure  
Britanica Jurem q. se halla en este  
desde el 5, como ya se lo tengo comunic  
do a V.

Digo q. u. a. V.

Señor Ministro

M. Amara

A.<sup>a</sup>  
Lima Nov. 15 de 1826.

Para la correspond. orden al Teniente preb. de la Buena p. q. disponga  
inmediatam. u. tratase el Inspector mayor acompañado del Coman  
dante preb. del Reg. militar, notro oficial de su confianza, y demas indi  
viduos de el of. sean necesarios, y aun <sup>con el auxilio</sup> de la Comandancia preb. de la  
zona, si fuere preciso, aborde de la goleta Joben Caledonia, a practi  
car el mar prohibido veciniam. y de fijas con cargam. suficiente  
con Capitan y Maestre la manifestacion de los documentos y pape  
les certificativos del embarque de la parte de Lima q. ha conducido, te  
segun aparece de la presente nota expedida p. el expresado Comand.  
preb. y of. de cuenta oportunam. se les remita p. expedir las providen  
cias q. sean convenientes a la naturaleza de este negocio, sobre q. se le re  
encargara la mayor actividad y de la of. demando su importancia = Inten  
renglon = Concl. auxilio = vale =

P. D. de S. E.

Lima

El Jefe de la 2.ª Sección

Carrillo

ths



